MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

ADICIÓN Nro. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. 92-7-10019-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y GRUPO DORISA S.A.S., CUYO OBJETO ES "*SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y DE AQUELLAS UNIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS PRESUPUESTALMENTE, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN COMISIÓN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN, EN FUNCIÓN DEL SERVICIO; LOTE 1 VEHÍCULOS MULTIMARCA*".

Entre los suscritos a saber: coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.048.600 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombrado Mediante Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16 de abril 2025, y debidamente facultado para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, por una parte; y por la otra, el señor **JORGE ELIECER DORIA CORRALES** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 78.017.786 de Cereté, representante legal de la sociedad **GRUPO DORISA S.A.S.,** con Nit. Nro. 901.419.883-5, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **adición Nro. 2** al contrato de prestación de servicio Nro. 92-7-10019-25, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** suscribió el contrato de prestación de servicio Nro. 92-7-10019-25, en el marco del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. PN MEMOT SA MC 030 2025, cuyo objeto es "***Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del subcomponente de movilidad asignado a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, Departamento Policía Córdoba y de aquellas unidades adscritas o vinculadas presupuestalmente, así como de aquellos que se encuentren en comisión o transiten temporalmente por la jurisdicción, en función del servicio; lote 1 vehículos multimarca***", el valor del contrato se suscribió por la suma de **mil cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil pesos ($1.486.739.000,00)**, y su plazo de ejecución se fijó hasta el **30 de junio de 2025**. **2).** Que, de conformidad con lo previsto en el contrato Nro. 92-7-10019-25, en concordancia con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** designó como supervisor según la partida presupuestal asignada a cada una de las unidades policiales, a través de la comunicación oficial Nro. GS-2025-068128-MEMOT del 16 de septiembre de 2025. **3).** Que mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-092945-DECOR, del 29 de septiembre de 2025, el supervisor del Departamento de

Policía Córdoba solicitó al contratista informar su disponibilidad para realizar una adición al Contrato Nro. 92-7-10019-25, por un valor de treinta y siete millones sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos ($37.069.249,83). **4).** Que, mediante comunicación sin número, de fecha 29 de septiembre de 2025, el **CONTRATISTA** informó a la supervisión su aceptación para realizar la adición al contrato Nro. 92-7-10019-25. **5).** Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-094296-DECOR del 2 de octubre de 2025, la supervisión del contrato solicitó al Comando de la Policía Metropolitana de Montería la autorización para efectuar adición al Contrato Nro. 92-7-10019-25, por valor de treinta y siete millones sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos ($37.069.249,83), recursos asignados a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor, con especial énfasis en el subcomponente de ambulancia, dado que este es indispensable para el traslado oportuno de pacientes, en cumplimiento de las actividades de atención en salud y la respuesta a situaciones de urgencia y emergencia. **6).** Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba cuenta con los recursos necesarios para atender el gasto correspondiente a la Adición Nro. 2, al contrato Nro. 92-7-10019-25, según consta en el Certificado del Plan de Adquisiciones – Gasto de Funcionamiento Nro. 128, expedido el 08 de agosto de 2025. **7).** Que, por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y atender las necesidades definidas por la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, las partes, en ejercicio del principio de buena fe contractual y de la autonomía de la voluntad consagrados en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, acuerdan suscribir la presente **Adición Nro. 2** al contrato Nro. 92-7-10019-25, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN.** Adicionar al contrato Nro. 92-7-10019-25 la suma de **treinta y siete millones sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos ($37.069.249,83)**, discriminada de la siguiente manera:

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN NRO. 2		VALOR TOTAL	PORCENTAJE ADICIÓN
$1.486.739.000,00	DECOR UPRES	$37.069.249,83	$1.723.808.249,83	15,94%
	TOTAL	**$37.069.249,83**		

PARÁGRAFO PRIMERO. Los recursos adicionados al contrato Nro. 92-7-10019-25 mediante la presente adición se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación Nro. 18925 del 03 de octubre de 2025. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para todos los efectos ficales y presupuestales, el valor total del contrato Nro. 92-7-10019-25 asciende a la suma de **Mil setecientos veintitrés millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y nueve con ochenta y tres centavos ($1.723.808.249,83)**. **CLÁUSULA SEGUNDA – ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS.** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente **Adición Nro. 2** al contrato Nro. 92-7-10019-25, el **CONTRATISTA** deberá entregar el certificado o anexo de actualización correspondiente al valor de los mecanismos de cobertura otorgados, con

el fin de garantizar los riesgos previsibles del contrato, en concordancia con el valor total actualizado del mismo. **CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Las disposiciones contractuales contenidas en el contrato Nro. 92-7-10019-25 que no hayan sido objeto de modificación mediante el presente documento continuarán vigentes en todos sus términos y condiciones originales. **CLÁUSULA CUARTA – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para el perfeccionamiento de la presente **Adición Nro. 2** al contrato Nro. 92-7-10019-25 estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Suscripción del presente documento por las partes contratantes, para efectos de su legalización.
2. Expedición del Registro Presupuestal del Compromiso.
3. Aprobación del certificado o anexo de modificación de la garantía única, en los términos del mecanismo de cobertura presentado por el CONTRATISTA.

En constancia de aceptación de todo lo anterior, se firma en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, a los 07 OCT. 2025

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA

Coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA

JORGE ELIECER DORIA CORRALES
Representante Legal Grupo Dorisa S.A.S

Elaboró: SI. Albis Samir Ramos Rivera
Responsable de Estudios Previos MEMOT

Revisó: ST. Laura Vanessa Morales Avilez
Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Revisó: CT. Edisa Milena Padilla Poveda
Jefe Área Administrativa MEMOT

Aprobó: IJ. Néstor Darío Solano Alarcón
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEMOT

Fecha de elaboración: 06/10/2025
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2025

Calle 29 No. 5 – 61 centro
Teléfono: 3115569491
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página: 1 de 1	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA **08/09/2025**

CERTIFICADO No. **128**

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA	PROGRAMA O45 ATENCION SALUD	78181500	02-02-02-008-07	1	VIGENCIA 2025 ADICIÓN N° 92-7-10019-25 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES DE LOS VEHICULOS DE UPRES-DECOR.	37,069,249.83			1	37,069,249.83		
							TOTAL	-	-		37,069,249.83	-	-

No. SISCO

Solicitado mediante comunicación oficial GS-2025-084788-DECOR

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **37,069,249.83**

Intendente Jefe **LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Responsable Plan Anual de Adquisiciones Upres DECOR

Subintedente CARLOS JULIO VALLEJO BALDOVINO
Responsable de Planeación Upres DECOR

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos **Intedente ERICK DAVID ALVAREZ FUENTES**

Cargo **Estructurador Estudios Previos**

Unidad **Upres-Decor**

INFORMACIÓN PÚBLICA

20025

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaramosr	ALBIS SAMIR RAMOS RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-045	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Fecha y Hora Sistema:	3/10/2025 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	20025	**Fecha Registro:**	2025-10-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	37.069.249,83	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	37.069.249,83

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O45 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	37.069.249,83	0,00	37.069.249,83

Objeto:	SE SOLICITA LA EXPEDICIÓN DEL (CDP) PARA ADICIÓN AL CONTRATO Nro. 92-7-10019-25, CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA, CON DESTINO A (UPRES - DECOR) SEGÚN CPC No. 128 DEL 08/092025.

ST. LAURA VANESSA MORALES AVILEZ
Jefe Grupo de Contratos MEMOT

SIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHepicot	EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-045	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Fecha y Hora Sistema:	3/10/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18925	**Fecha Registro:**	2025-10-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	37.069.249,83	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	37.069.249,83	**Saldo x Comprometer:**	37.069.249,83	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	20025	**Fecha Registro:**	2025-10-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
045 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF						
					Total:	37.069.249,83	0,00	37.069.249,83	37.069.249,83	0,00

Objeto:	GS-2025-072598-MEMOT //CPA 128 del 08/09/2025//Adición al contrato 92-7-10019-25 Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de UPRES Córdoba

Subintendente EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Jefe de Presupuesto MEMOT

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Nit: 900800975

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 169

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 83/100 M/CTE *** $37,069,249.83 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: GS-2025-072598-MEMOT //CPA 128 DEL 08/09/2025//ADICIÓN AL CONTRATO 92-7-10019-25 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE UPRESCORDOBA

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD MEMOT
Nombre Solicitante: ST. LAURA MORALES AVILEZ
Fecha Solicitud: 03/10/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01545000	ATENCION SALUD MEMOT	0	2	020	200	8				16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2025	$37,069,249.83
											TOTAL		$37,069,249.83

Expedido a los 03 dias del mes de Octubre de 2025 en la ciudad de MONTERIA

SI. PICOT CAMACHO EDUARD MANUEL
JEFE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DECOR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUBCO-JEFAD - 20.1

Montería, 02 de octubre de 2025

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Auxiliar para Apoyo de Seguridad-12
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Montería

Asunto: Solicitud viabilidad para adición de recursos UPRES-DECOR al contrato 92-7-10019-25.

En atención a la ejecución del contrato Nro. 92-7-10019-25 y en mi calidad de supervisor del mismo, el cual tiene por objeto: "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, del subcomponente de movilidad asignado a la Metropolitana de Montería, Departamento de Policía Córdoba y todas las unidades adscritas o vinculadas presupuestalmente, así como aquellas que se encuentren en comisión o transiten temporalmente por la jurisdicción, en función del servicio - Lote 1 Vehículos Multimarca*", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se adelanten los trámites administrativos necesarios para adicionar la suma de **treinta y siete millones sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos ($37.069.249,83 M/CTE)**, con cargo a la vigencia 2025, con el fin de garantizar el mantenimiento de los vehículos asignados a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (UPRES-DECOR), bajo las siguientes consideraciones:

La Unidad Prestadora de Salud Córdoba (UPRES-DECOR), en cumplimiento de su misión institucional como garante de la prestación de los servicios de salud a los usuarios titulares y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el departamento de Córdoba, requiere garantizar la operatividad de su parque automotor, con especial énfasis en el subcomponente de ambulancia, dado que esta es indispensable para el traslado oportuno de pacientes, el cumplimiento de actividades de atención en salud y la respuesta a situaciones de urgencia y emergencia.

En este sentido, se informa que, mediante comunicado oficial del 24 de abril de 2025, se reportó a la Dirección de Sanidad el daño presentado en el automotor marca Renault Trafic, sigla 13-0240, placas FPZ-058, el cual corresponde a una ambulancia asignada a la UPRES-DECOR. Dicho daño fue verificado y certificado mediante los conceptos técnicos emitidos por el taller autorizado, conforme a lo estipulado en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los cuales concluyen que la novedad corresponde a una falla en el motor que requiere reparación inmediata.

En atención a lo anterior, se adelantó el proceso de cotización para establecer los costos asociados a la reparación del vehículo, concluyéndose la necesidad gestionar recursos necesarios. Para ello, se radicó la solicitud GS-2025-038843-DECOR, con el fin de tramitar la correspondiente adición, garantizando así la disponibilidad presupuestal para ejecutar la reparación del automotor.

Es importante resaltar que el 15 de septiembre de 2025, la Dirección de Sanidad asignó el presupuesto requerido para la atención de esta necesidad, lo cual constituye un respaldo institucional y financiero que garantiza la viabilidad del proceso de mantenimiento y reparación del automotor.

La reparación del vehículo ambulancia se justifica plenamente, en tanto:

1. Impacto en la misión institucional: La inoperatividad de la ambulancia limita de manera directa la capacidad de respuesta de la UPRES-DECOR en la atención y traslado de pacientes, afectando la calidad y oportunidad del servicio de salud.

2. Criterio técnico y normativo: La necesidad de la reparación está respaldada por los conceptos técnicos del taller autorizado, siguiendo lo estipulado en el Manual Logístico de la Policía Nacional, lo que garantiza que el procedimiento se ajusta a los lineamientos institucionales.

3. Disponibilidad presupuestal: La Dirección de Sanidad ya destinó el presupuesto, lo cual asegura la viabilidad financiera de la reparación sin afectar otros compromisos institucionales.

Por lo anterior, se considera **viable y necesaria** la aprobación de la adición solicitada, con el propósito de asegurar la reparación de los vehículos y en especial la ambulancia, para con ello, garantizar la continuidad de la prestación del servicio de salud, el cumplimiento de la misión institucional y la protección del bienestar de los usuarios del subsistema de salud en Córdoba.

Anexo: Cuatro (4) (Concepto técnico, Resolución presupuestal, plan anual de adquisición, aprobacion de la modificación).

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Saul Adat Nieto Viloria
Grado: Subcomisario
Cargo: Responsable Movilidad
Cédula: 78751449
Dependencia: Jefatura Administrativa Decor
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: saul.nieto@correo.policia.gov.co
2/10/2025 4:39:30 p. m.

Anexo: si

Calle 27 N° 4-08 Barrio Centro piso 4
Teléfono: 3232762354
decor.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

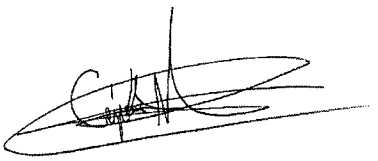
Doriautos GRUPO DORISA S.A.S	INFORME TÉCNICO	FECHA: 09/04/2025

CLIENTE:	POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA			KILOMETRAJE:	88723
PLACA:	13-0240	VEHICULO	RENAULT TRAFIC	OT: 162545	

MANIFESTACIÓN	Cliente manifiesta que el vehículo presento falla en el aire, posteriormente fuga de agua por el radiador y recalentamiento, perdida de fuerza (vehículo ingresa en grúa).
DIAGNÓSTICO	Inicialmente se realiza inspección en el habitáculo del capot del vehículo, donde se observa en el sistema de refrigeración que el deposito se encuentra seco y sin presencia de líquido refrigerante. Correspondiente a este indicio, se realiza prueba de presión al radiador, notando fuga de líquido refrigerante por el panel del radiador. Se informa a movilidad del departamento de policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería de efectuar cambio de radiador para proceder a pruebas dinámicas y corroborar estado de operatividad del vehículo. El día 25/02/2025 se realiza montaje de radiador, no se ven rastros de líquido refrigerante por el panel de radiador, mangueras, ductos o residuo en piso al momento de realizar la prueba de presión en el sistema de refrigeración. Se realiza encendido de vehículo para verificar fluidez del líquido refrigerante en el sistema de refrigeración al momento de alcanzar temperaturas de 90°C a 100°C aproximadamente, se observa rebose de líquido refrigerante por la tapa del radiador, lo que indica un acceso de presión al sistema de refrigeración. Se le notifica a movilidad que se requiere su autorizado de desmonte del motor del vehículo para inspeccionar estado de elementos y posibles afectaciones. Una vez autorizado se procede de inmediato el día 27/02/2025 a desmontar de motor para medición de elementos, con el propósito de identificar piezas afectadas, donde se encuentran culata con deformación, el empaque de culata fogueado, los cilindros del bloque tienen deformación geométrica presentado zona ovoide, válvulas desgastadas, pistones desgastados, bomba de aceite con desgaste, desgaste en la bomba de agua, bancada desalineada, termostato averiado por exceso de calor. Atendiendo la falla manifestada por el cliente y analizando los aspectos técnicos se concluye que la causa raíz de la falla se le asigna al sobrecalentamiento en el sistema de motor por ausencia de líquido refrigerante, producto del fugado de este líquido refrigerante por la fisura en el panel del radiador.
RECOMENDACIONES /CORRECTIVO	Se recomienda cambio culata, kit reparación (pistón, anillos y camisas), empaquetadura motor completo, termostato, kit repartición (correa, tensor y patín), bomba aceite, bomba de agua, aceite

	motor, filtro de aceite motor, válvula de escape, válvula de admisión, kit de embrague (disco, prensa y balinera), líquido de frenos, refrigerante, sellos de válvulas, radiador, volante motor, pera aceite, batería, reparación general motor (incluye D/M), media luna ajuste del cigüeñal, buje biela motor, calibración de culata, rimada bujes de biela, encamisar bloque, lavado motor y cigüeñal, alineación de bancada, corregir circulo de biela y armado de culata.
OBSERVACIONES	No cambiar la totalidad de los repuestos sugeridos para el mantenimiento correctivo, implica que el vehículo no pueda retornar a su condición de operación normal.

Atentamente;

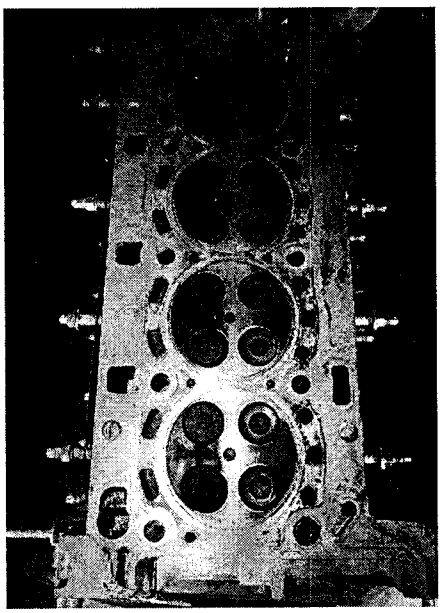


César Augusto Miranda Cantillo

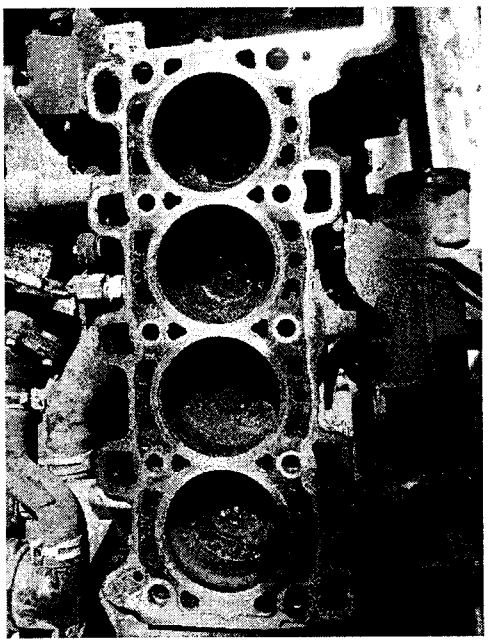
Ing. Servicio Técnico

GRUPO DORISA S.A.S

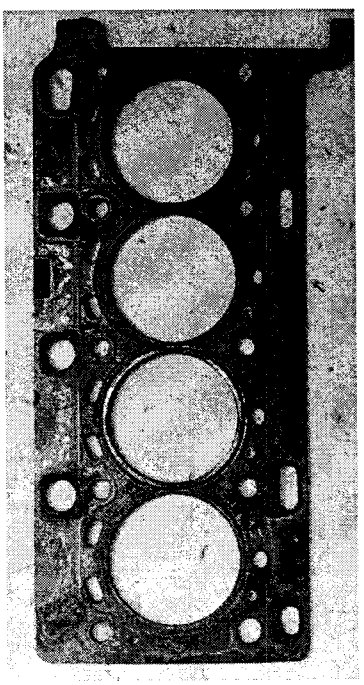
ANEXOS



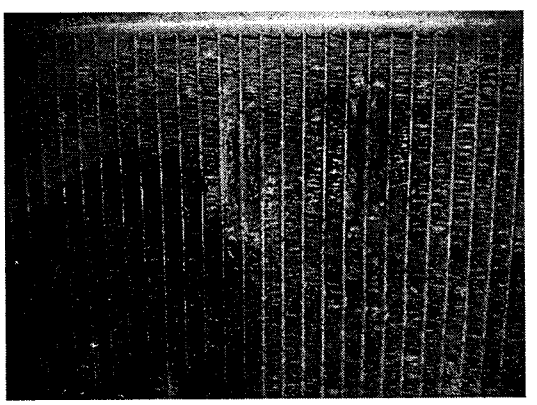
CULATA DEFORMADA



BLOQUE MOTOR DEFORMADO



EMPAQUE CULATA QUEMADO



RADIADOR CON ORIFIO EN PANEL

GRUPO DORISA S.A.S

NIT: 901419883 - 5
DIR: CRA. 2 # 45-423
TEL: 3245810663

Doriautos
GRUPO DORISA S.A.S

DORIAUTOS	Doriautos Concesionario	Doriautos Plus:	Llantas Alkosto:	Mazdautos:
Carrera 2a No 40-65 PBX: (4) 782- FAX. (4) 7824654	Carrera 2a No 45 - 423 Tel. 791 1111	Carrera 2a No 43 - 125 Tel: (4) 791 Cel. 316 404 4404	Carrera 2a No 40 - 09 Tel: (4) 792 4- 782 1844	Carrera 2a No 40 - 38 Tel: (4) 792 9 - 782 1309

CONCESIONARIO DORIAUTOS — COTIZACION DE SERVICIO No. 26,082

Datos Cliente:

POLICIA METROPOLITANA - CONTRATO 9271003624 Y/O POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA CC/NIT: 9271003624-3

DIR: CLL 29 No. 5 - 61 B/. CENTRO - MONTERIA
TELS: 7812525 3008617584

Fecha 10/02/2025
Vigencia cotizacion 10/17/2025

VEHICULO:

DESCRIP.: RENAULT DIESEL TRAFIC MODELO: 2020
MOTOR: R9MD450C131541
SERIE: VF10FL21ALS799699
PLACA: 13-0240
LINEA: CAMIONETA
COLOR: BLANCO
GARANTIA: 13-dic-2021
KILOMETROS: 88,724

OBSERVACIONES

COT SERVICIO DSTO APLICADO DEL 15% EN SERVICIOS Y REPUESTOS NO LICITADO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 92-7-10019-25 NO LICITADO

No	Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	Cant.	Valor_Uni	T/po	% Dto	Iva	Subtotal
1	PN1001	R	media luna ajuste cigueñal	2	132,020	0.00	0	19	264,040
2	PN1002	R	buje biela motor	4	83,950	0.00	0	19	335,800
3	SER-PN	O	Calibracion de culata	1	534,693	0.00	0	19	534,693
4	SER-PN	O	Rimada bujes de biela	1	188,658	0.00	0	19	188,658
5	SER-PN	O	Encamisar bloque	1	837,718	0.00	0	19	837,718
6	SER-PN	O	Lavado motor y cigueñal	1	586,500	0.00	0	19	586,500
7	SER-PN	O	Corregir circulo biela	1	307,913	0.00	0	19	307,913
8	SER-PN	O	Alineacion bancada	1	645,150	0.00	0	19	645,150
9	SER-PN	O	Armado culata	1	938,400	0.00	0	19	938,400

VALOR SERVICIO	VALOR REPUESTOS	DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL
4,039,032.00	599,840.00	0.00	881,386.00	**5,520,258.00**

Entiendo que el presupuesto cotizado es aproximado dado que esta basado en una inspeccion visual y se pueden presentar imprevistos por daños dificiles de detallar a simple vista. Suscribo este documento con el que certifico que conozco la naturaleza de las reparaciones y cambio de piezas y relacionadas en este formato, ademjs de su respectiva facturación y cobro a mi nombre.

Los precios de esta cotizacion estan sujetos a cambio, los cuales serjn informados previamente al cliente para que medie su autorizacion para la ej lo cotizado.

Señor propietario o representante del propietario del vehiculo una vez finalizada y reportada la reparacion del vehiculo se le cobrara (ademas del va reparacion) un salario minimo legal diario vigente, de parqueo por cada dia que dure el vehiculo en taller.

FIRMA ASESOR

RECIBIDO CLIENTE

GRUPO DORISA S.A.S

NIT: 901419883 - 5
DIR: CRA. 2 # 45-423
TEL: 3245810663

Doriautos
GRUPO DORISA S.A.S

DORIAUTOS	Doriautos Concesionario	Doriautos Plus:	Llantas Alkosto:	Mazdautos:
Carrera 2a No 40-65 PBX: (4) 782 FAX. (4) 7824654	Carrera 2a No 45 - 423 Tel. 791 1111	Carrera 2a No 43 - 125 Tel: (4) 791 Cel. 316 404 4404	Carrera 2a No 40 - 09 Tel: (4) 792 4 782 1844	Carrera 2a No 40 - 38 Tel: (4) 792 - 782 1309

CONCESIONARIO DORIAUTOS — COTIZACION DE SERVICIO No. 26,081

Datos Cliente:

POLICIA METROPOLITANA - CONTRATO 9271003624 Y/O POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA CC/NIT: 9271003624-3

DIR: CLL 29 No. 5 - 61 B/. CENTRO - MONTERIA
TELS: 7812525 3008617584

Fecha 10/02/2025
Vigencia cotizacion 10/17/2025

VEHICULO:

DESCRIP.: RENAULT DIESEL TRAFIC MODELO: 2020
MOTOR: R9MD450C131541
SERIE: VF10FL21ALS799699
PLACA: 13-0240
LINEA: CAMIONETA
COLOR: BLANCO
GARANTIA: 13-dic-2021
KILOMETROS: 88,724

OBSERVACIONES
COT 52910

No	Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	Cant.	Valor_Uni	T/po	% Dto	Iva	Subtotal
1	PN1001	R	aceite motor x 1 cuarto	8	29,709	0.00	0	19	237,672
2	PN1001	R	valvula de escape	1	855,867	0.00	0	19	855,867
3	PN1002	R	filtro de aceite	1	86,817	0.00	0	19	86,817
4	PN1005	R	juego de caucho valvulas	1	242,771	0.00	0	19	242,771
5	PN1006	R	culata	1	6,169,811	0.00	0	19	6,169,811
6	PN1006	R	pera aceite	1	345,858	0.00	0	19	345,858
7	PN1007	R	termostato	1	250,429	0.00	0	19	250,429
8	PN1008	R	kit reparacion (piston, anillos y camisas)	1	4,138,908	0.00	0	19	4,138,908
9	PN1008	R	empaquetadura motor completa	1	2,455,185	0.00	0	19	2,455,185
10	PN1011	R	valvula de admision	1	828,791	0.00	0	19	828,791
11	SER-PN	O	Reparacion general de motor (incluye d/m)	1	2,286,597	0.00	0	19	2,286,597

VALOR SERVICIO	VALOR REPUESTOS	DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL
2,286,597.00	15,612,109.00	0.00	3,400,754.00	**21,299,460.00**

Entiendo que el presupuesto cotizado es aproximado dado que esta basado en una inspeccion visual y se pueden presentar imprevistos por daños dificiles de detallar a simple vista. Suscribo este documento con el que certifico que conozco la naturaleza de las reparaciones y cambio de piezas y relacionadas en este formato, ademis de su respectiva facturación y cobro a mi nombre.

Los precios de esta cotizacion estan sujetos a cambio, los cuales serin informados previamente al cliente para que medie su autorizacion para la ej lo cotizado.

Señor propietario o representante del propietario del vehiculo una vez finalizada y reportada la reparacion del vehiculo se le cobrara (ademas del v reparacion) un salario minimo legal diario vigente, de parqueo por cada dia que dure el vehiculo en taller.

FIRMA ASESOR

RECIBIDO CLIENTE

GS-2025-085517-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA

N.° GS-2025- / UPRES- JEFAT–20.01

Montería, 05 de septiembre de 2025

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director de Sanidad Policía Nacional
Calle 44 50-51, CAN
Bogotá D.C.-

Asunto: Envió aprobación modificación Nro. 06 plan de compras UPRES-DECOR

En atención a la Resolución 388 del 28 de Agosto de 2025 *"Por la cual se modifica la resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle del anexo del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Castos de Salud a algunas Regionales de Aseguramiento en Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025"*, respetuosamente me permito enviar a mi coronel, la aprobación de la modificación Nro. 06 del plan anual de adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba dispuesta por la Dirección de Sanidad.

De esta manera, como ordenador del gasto de la unidad prestadora de salud Córdoba, se llega al punto de tramitar una ejecución más eficiente, con en el compromiso para garantizar la adecuada administración y prestación de los servicios de salud para el bienestar y satisfacción del usuario.

Atentamente,

Coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Administrador Policial

Anexo: (01) formatos de modificación Plan Anual de Adquisiciones (04) folios

Elaboro: IJ. LEONARDO DAVID COREREA GÓMEZ
Upres - Decor

Revisó: IJ. LEONARDO DAVID COREREA GÓMEZ
Upres - Decor

Revisó: MY. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
Upres - Decor

Fecha de elaboración: 05/09/2025
Ubicación: Archivo D// PLACO 2025

Carrera 14 Nro. 41 - 61 barrio Laureles, Montería - Córdoba
Teléfonos 3506781427
Correo electrónico
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

2112050267

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO - 3 8 8 **DEL** 2 8 AUG 2025

"Por la cual se modifica la resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle del anexo del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025"

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de las facultades legales que confiere y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Ley 1523 del 18 de diciembre de 2024, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", se detallan y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud a algunas Regionales de Aseguramiento en Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025.

Que el Artículo 19 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, establece que el jefe del Órgano o quien éste haya delegado la ordenación del gasto, podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.5, modificado por el Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, en su artículo 14 establece, que el registro de la ejecución del presupuesto de renta y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal -CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

Que mediante Resolución No. 001 del 1 de enero de 2025 se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas por Fondos Especiales – Fondo de Salud de la Policía Nacional – Sin Situación de Fondos y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud a algunas Regionales de Aseguramiento en Salud y Unidades Prestadoras de Salud de la Policía Nacional para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante Resolución No. 00011 del 2 de enero de 2025, el Director General de la Policía Nacional, delegó, entre otros, en el Director de Sanidad la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y modificada mediante Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025 *"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025."*

Que se hace necesario modificar el plan anual de adquisiciones de la vigencia fiscal 2025 en forma ordinaria al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud y el Hospital Central, en el entendido de contracreditar y acreditar unas partidas presupuestales, con el fin de atender otras necesidades básicas y prioritarias de las unidades, según comunicaciones: GS-2025-020851-DEAMA, GS-2025-259504-DEANT, GS-2025-043864-DEARA, GS-2025-075848-DEATA, GS-2025-468479-MEBOG, GS-2025-166576-DEBOY, GS-2025-093164-DECAL, GS-2025-075557-DECAQ, GS-2025-081275-DECAU, GS-2025-065163-DECES, GS-2025-074093-DECOR, GS-2025-075020-DECOR, GS-2025-069766-DEGUA, GS-2025-071786-DEGUA, GS-2025-032989-DEGUV, GS-2025-065730-DISAN, GS-2025-066627-DISAN, GS-2025-089221-DEUIL, GS-2025-093301-DEUIL, GS-2025-060269-DEMAG, GS-2025-092601-DEMET, GS-2025-139220-DENAR, GS-2025-141783-DENAR, GS-2025-145668-DENAR, GS-2025-067471-DISAN, GS-2025-140502-MEBUC, GS-2025-063976-DEPUY, GS-2025-071509-DEQUI, GS-2025-073898-DEQUI, GS-2025-019234-REGI1, GS-2025-019420-REGI1, GS-2025-012086-REGI2, GS-2025-012341-REGI3, GS-2025-011305-REGI4, GS-2025-011412-REGI4, GS-2025-011728-REGI4, GS-2025-011839-REGI4, GS-2025-014100-REGI5, GS-2025-014227-REGI5, GS-2025-019786-REGI6, GS-2025-020612-REGI6, GS-2025-020756-REGI6, GS-2025-011748-REGI7, GS-2025-011880-REGI7, GS-2025-012142-REGI8, GS-2025-061320-DERIS, GS-2025-019515-DESAP, GS-2025-021188-DESAP, GS-2025-021253-DESAP, GS-2025-172824-DESAN, GS-2025-179563-DESAN, GS-2025-086211-DESUC, GS-2025-163621-DETOL, GS-2025-059095-DEURA, GS-2025-148280-DEVAL, GS-2025-154386-DEVAL, GS-2025-092423-DEMET, GS-2025-092618-DEMET las cuales ocasionan ajustes presupuestales; por lo tanto, se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle del anexo del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, algunas Regionales de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud y el Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025".

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL							CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	SUBO	ITEM	REC			
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	-	30.470.697,00
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	30.470.697,00
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	-	30.470.697,00
02	02	02	008	003		16	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		30.470.697,00
							(R 14) VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA	-	77.871.235,00
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	77.871.235,00
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	-	77.871.235,00
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	77.871.235,00
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	-	77.871.235,00
02	02	02	008	003		16	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		46.914.593,00
02	02	02	008	003		10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		30.956.640,00
							(045) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	5.104.779,00	45.000.000,00
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.104.779,00	45.000.000,00
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.104.779,00	45.000.000,00
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.104.779,00	45.000.000,00
02	02	02	006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	40.000.000,00
02	02	02	006	009		16	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	-	40.000.000,00
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.104.779,00	5.000.000,00
02	02	02	008	003		10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	86.034,00	-
02	02	02	008	003		16	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	18.745,00	-
02	02	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	-	5.000.000,00
02	02	02	008	009		16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	5.000.000,00	-
							(O 45) ATENCION SALUD	5.018.745,00	45.000.000,00
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.018.745,00	45.000.000,00
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.018.745,00	45.000.000,00
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.018.745,00	45.000.000,00
02	02	02	006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	40.000.000,00
02	02	02	006	009		16	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		40.000.000,00
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.000.000,00	5.000.000,00
02	02	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		5.000.000,00
02	02	02	008	009		16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	5.000.000,00	
							(R 45) VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA	104.779,00	-

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle del anexo del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, algunas Regionales de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud y el Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025"

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL							CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	SUBO	ITEM	REC			
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	104.779,00	-
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	104.779,00	-
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	104.779,00	-
02	02	02	008				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	86.034,00	-
02	02	02	008	003		10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	86.034,00	
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	18.745,00	-
02	02	02	008	003		16	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	18.745,00	
							(019) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA	3.820.368,00	114.911.800,00
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.820.368,00	114.911.800,00
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.820.368,00	114.911.800,00
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.820.368,00	114.911.800,00
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.820.368,00	114.911.800,00
02	02	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		10.959.741,00
02	02	02	008	003		16	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	-	103.952.059,00
02	02	02	008	003		10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	3.820.368,00	-
							(A 19) MEDICINA LABORAL	-	6.947.937,00
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	6.947.937,00
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	-	6.947.937,00
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	6.947.937,00
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	-	6.947.937,00
02	02	02	008	003		16	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		6.947.937,00
							(R 19) VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA	3.820.368,00	-
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.820.368,00	-
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.820.368,00	-
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.820.368,00	-
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.820.368,00	-
02	02	02	008	003		10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	3.820.368,00	
							(Q 19) SERVICIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	-	30.299.338,00
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	30.299.338,00
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	-	30.299.338,00
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	30.299.338,00
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	-	30.299.338,00
02	02	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		10.959.741,00

GS-2024-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DECOR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUBCO-JEFAD - 20.1

Montería, 29 de septiembre de 2025

Señor (a)
JORGE ELIECER DORIA CORRALES
Representante legal empresa
Carrera 2a Nº 40-65 Barrio Los Laureles
Montería

Asunto: Solicitud viabilidad adición al contrato 92-7-10019-25 DORISA.

En atención a la ejecución del contrato 92-7-10019-25, que se encuentra en ejecución con el grupo DORISA S.A.S, vigente hasta el 30 de junio de 2026, comedidamente me permito solicitar al señor representante legal, estudie la posibilidad de autorizar viabilidad para adicionar un presupuesto útil para manteniendo de vehículos, adscritos al Unidad Prestadora de Salud Córdoba.

CONCEPTO	REC.	CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	VALOR ADICIÓN
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del subcomponente de movilidad asignado a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, Departamento Policía Córdoba y de aquellas unidades adscritas o vinculadas presupuestalmente, así como de aquellos que se encuentren en comisión o transiten temporalmente por la jurisdicción, en función del servicio; Vehículos Multimarca	16	92-7-10019-25-DECOR	$37.069.249.83
VALOR PARA ADICIONAR			$37.069.249.83

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Saul Adat Nieto Viloria
Grado: Subcomisario
Cargo: Responsable Movilidad
Cédula: 78751449
Dependencia: Jefatura Administrativa Decor
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: saul.nieto@correo.policia.gov.co
29/09/2025 10:57:29 a. m.

Anexo: si

Calle 27 N° 4-08 Barrio Centro piso 4
Teléfono: 3232762354
decor.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Montería, 29 de septiembre de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
Atte.: Intendente Jefe Saul Adat Nieto Viloria – Supervisor del Contrato No. 92-7-10019-25.
Ciudad.

Asunto: Aceptación adición Contrato No. 92-7-10019-25.

En calidad de representante legal de la empresa **GRUPO DORISA S.A.S.**, me permito aceptar la adición en presupuesto útil por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS **($37.069.249,83)**, para vehículos adscritos a la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba **UPRES-SANIDAD DECOR** al contrato No. 92-7-10019-25 que tiene como objeto "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del subcomponente de movilidad asignado a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, Departamento Policía Córdoba y de aquellas unidades adscritas o vinculadas presupuestalmente, así como de aquellos que se encuentren en comisión o transiten temporalmente por la jurisdicción, en función del servicio; Vehículos Multimarca.

Atentamente;

JORGE ELIECER DORIA CORRALES
Rep. Legal Grupo Dorisa S.A.S